

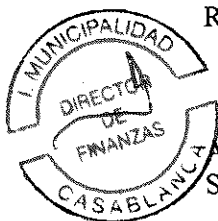
EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL POR
M\$ 290.317.- PARA EL AÑO 2015

CASABLANCA, 24 DE MARZO DEL 2015

N° : 1.421.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2015, según consta en sesión Ordinaria N° 986 el acuerdo N° 2.905 de fecha 17 de Febrero del 2015.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2015, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
24.03.101.001	EDUCACION, A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	110.317
	PRESUPUESTO SERVICIOS COMUNITARIOS	
26.02.000.000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	180.000
	TOTAL EGRESOS	290.317

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO SERVICIOS COMUNITARIOS	
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	290.317
	TOTAL EGRESOS	290.317

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA